0010 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

JULIO CESAR BARRERA ROMERO
Firmado digitalmente por: JULIO CESAR BARRERA ROMERO
Serial del certificado: 370527449638451493 2
Entidad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: FONDO DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
Hora de firma: 2026/08/29 07:06:03 -05:00

Número : 2605

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JULIO CESAR BARRERA ROMERO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242933	Fortalecimiento al desarrollo local en Engativá	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	184.776.281
			Total	**184.776.281**

CDP :1781

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 6582026

Objeto:

PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LA TOMA FISICA DE TODOS LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ - LA MEDICION POSTERIOR DE LOS BIENES CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO MAYORES A 2 SMMLV EL DETERIORO DE LOS BIENES CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SUPERIORES A 35 SMMLV Y EL AVALUO DE AQUELLOS BIENES SOBRANTES EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIO. SE EXPIDE CDP CON SOLICITUD SIPSE 154871 DEL 15 DE MAYO DE 2026. SE EXPIDE CRP POR SOLICTUD CON RAD. N°20266020006463 DE AGOSTO 27-2026 SE RECIBE PARA TRAMITE EN AGOS 28-2026. VALIDADO SECOP.

Beneficiario : 1000604487 NIT 900354279 L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNO S SAS

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. AGOSTO 29 DE 2026

Documento firmado por:JULIO CESAR BARRERA ROMERO / Cargo: RESP

Aprobó: JBARRERAR 29.08.2026
Elaboró: HMONTENEGROS 28.08.2026
Impresión: 29.08.2026-07:06:02 JBARRERAR 5001099825 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.